

Expte: 3452/2024

INFORME DE VALORACIÓN
 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
 (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, art. 145)

Solicitante	Mesa de contratación
Objeto	Licitación contrato mixto de servicios (lotes 1,2 y 4) y de suministro (lote3) [procedimiento abierto simplificado] EXPTE. 3452/2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES DE USABILIDAD PARA FACILITAR LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS DE ACCESIBILIDAD AL COMERCIO LOCAL DE ALCALÁ LA REAL (4 LOTES), INCLUIDAS EN EL PROYECTO ALCALÁ LA REAL, AVANZA. EL COMERCIO A UN PASO" (C13, I4), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATIONEU, mediante procedimiento abierto simplificado.
Responsable del contrato	José Barrio Hidalgo y M ^a Dolores Priego Ruíz
Órgano de contratación	Alcaldía

Con fecha 29/05/2024 se levanta acta por la Mesa de Contratación, requiriendo informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor al área técnica responsable del contrato dando traslado junto con los documentos de confidencialidad y equipo mínimo de los licitadores.

Que de acuerdo con el PCAP se procede tener en cuenta los criterios evaluables mediante juicio de valor de acuerdo con las siguientes tablas:

LOTE 1: SERVICIO DE GENERACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS ASOCIADOS A LOS CÓDIGOS NAVILENS Y CREACIÓN DE PRODUCTO, PRODUCCIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LA SEÑALÉTICA CON LOS CÓDIGOS NAVILENS A INCORPORAR.

Lote 1: Criterios evaluables mediante juicio de valor CALIDAD DE LA MEMORIA (25 puntos)

Nº	Criterio	Descripción	Máxima puntuación
1	Grado de detalle de las fases de desarrollo del trabajo y su calendarización	La elección de este criterio viene determinada por la necesidad de precisar una planificación adecuada para el normal desarrollo y cumplimiento de los hitos y objetivos vinculados a esta actuación.	12,50
2	Grado de detalle de las especificaciones técnicas del servicio.	La elección de este criterio viene motivada por la necesidad de que se precise la calidad e idoneidad de la prestación del servicio.	12,50

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cada aspecto por separado se valorará con la siguiente puntuación:

- Plenamente... 12,5 puntos
- Aceptable..... 7 puntos
- Correcto..... 5 puntos
- Mejorable2 puntos
- No cumple 0 puntos

Dicho lo cual, se procede a la valoración adjuntándose a continuación tabla resumen de las valoraciones y puntuaciones obtenidas de las licitaciones presentadas y admitidas:

	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
LICITADOR	Grado de detalle de las fases de desarrollo del trabajo y su calendarización	Grado de detalle de las especificaciones técnicas del servicio.	14puntos
IMPLASER 99, S.L.L.	Aceptable 7	Aceptable 7	

A continuación, se justifica la valoración obtenida por los licitadores de acuerdo con los distintos criterios:

Criterio 1: La empresa licitadora Implaser 99, S.L.L. aporta un cronograma con las fases del trabajo previsto y aporta una mejora sustancial en cuanto reduce a 9 semanas la ejecución total del proyecto prevista en 12.

Criterio 2: Las especificaciones técnicas del servicio en cuanto producción de las señales están bien descritas y argumentadas. Se presentan ejemplos de servicios realizados en otros municipios aunque no hay ninguna referencia concreta del servicio a realizar en nuestro caso que tiene una finalidad comercial.

LOTE 2: IMPLANTACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE CÓDIGOS NAVILENS Y NAVILENS CLOUD PLATAFORMA SAAS.

Lote 2: Criterios evaluables mediante juicio de valor CALIDAD DE LA MEMORIA (25 puntos)

Nº	Criterio	Descripción	Máxima puntuación
1	Grado de detalle de las fases de desarrollo del trabajo y su calendarización	La elección de este criterio viene determinada por la necesidad de precisar una planificación adecuada para el normal desarrollo y cumplimiento de los hitos y objetivos vinculados a esta actuación.	12,50
2	Grado de detalle de las especificaciones técnicas del servicio.	La elección de este criterio viene motivada por la necesidad de que se precise la calidad e idoneidad de la prestación del servicio.	12,50

Cada aspecto por separado se valorará con la siguiente puntuación:

- Plenamente... 12,5 puntos
- Aceptable..... 7 puntos
- Correcto..... 5 puntos
- Mejorable2 puntos
- No cumple 0 puntos



Dicho lo cual, se procede a la valoración adjuntándose a continuación tabla resumen de las valoraciones y puntuaciones obtenidas de las licitaciones presentadas y admitidas:

	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
LICITADOR	Grado de detalle de las fases de desarrollo del trabajo y su calendarización	Grado de detalle de las especificaciones técnicas del servicio.	12puntos
NUEVOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.L.	Correcto 5	Aceptable 12	

A continuación, se justifica la valoración obtenida por los licitadores de acuerdo con los distintos criterios:

Criterio 1: Este criterio está descrito de forma esquemática con una duración máxima de 4 semanas. Se prevé una reunión de coordinación con la empresa encargada de la elaboración de las señales y la entrega de manuales para el uso correcto de la aplicación.

Criterio 2: La empresa licitadora Nuevos Sistemas Tecnológicos S.L. describe los servicios incluidos en el uso de la plataforma Cloud NaviLens.com, y acota en 50 códigos nuestra capacidad de uso. (Este es el número de códigos que especifica el contrato).

Incluye hosting de la plataforma y el acceso de las aplicaciones gratuitas empleadas por los usuarios y la Habilitación multi-idioma con traducción manual o automática y la locución de los contenidos.

- Monitorización del servicio 365 días al año.
- Servicio técnico: Soporte online y remoto exclusivamente al distribuidor durante la vigencia del contrato al equipo técnico.
- Actualizaciones y mejoras de las aplicaciones gratuitas en función de los cambios de la tecnología móvil Android & iOS.

LOTE 3: IMPLANTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN COMERCIAL.

Lote 3: Criterios evaluables mediante juicio de valor CALIDAD DE LA MEMORIA (25 puntos)

Nº	Criterio	Descripción	Máxima puntuación
1	Grado de detalle de las fases de desarrollo del trabajo y su calendarización	La elección de este criterio viene determinada por la necesidad de precisar una planificación adecuada para el normal desarrollo y cumplimiento de los hitos y objetivos vinculados a esta actuación.	12,50
2	Grado de detalle de las especificaciones técnicas y el diseño de los elementos de señalización.	La elección de este criterio viene motivada por la necesidad de que se precise la calidad e idoneidad de la prestación del servicio y de los materiales de los elementos a implantar.	12,50

Cada aspecto por separado se valorará con la siguiente puntuación:

- Plenamente... 12,5 puntos
- Aceptable..... 7 puntos
- Correcto..... 5 puntos

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



- Mejorable2 puntos
- No cumple 0 puntos

Dicho lo cual, se procede a la valoración adjuntándose a continuación tabla resumen de las valoraciones y puntuaciones obtenidas de las licitaciones presentadas y admitidas:

	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
LICITADOR	Grado de detalle de las fases de desarrollo del trabajo y su calendarización	Grado de detalles de las especificaciones técnicas y el diseño de los elementos de señalización.	14 puntos
CINNIA TECH	Aceptable 7 puntos	Aceptable 7 puntos	

A continuación, se justifica la valoración obtenida por los licitadores de acuerdo con los distintos criterios:

Criterio 1: la planificación que presenta el licitador la divide en 6 fases: planificación (2 semanas), redefinición de la marca Alcalá comercio y elaboración del plan de señalización (3 semanas), diseño gráfico (2 semanas), producción (9 semanas), instalación (4 semanas) y comunicación y coordinación (20 semanas que dura todo el proceso). La duración total es de 20 semanas por lo que se adapta a una planificación adecuada para el normal desarrollo y cumplimiento de los hitos y objetivos vinculados a esta actuación. Teniendo en cuenta la descripción de cada una de las fases y el cronograma presentado se considera que el grado de detalle de las fases de desarrollo del trabajo y su calendarización es aceptable.

Criterio 2: las especificaciones técnicas dadas por el licitador se adaptan a las solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas con respecto diseño de marca global para el comercio de Alcalá la Real, directorios comerciales/mupis, señales direccionales peatonales, señales direccionales para vehículos, elementos identificativos de los comercios adheridos al destino comercial Alcalá la Real y coordinación y gestión. La calidad e idoneidad de la prestación del servicio y de los materiales de los elementos a implantar, se considera aceptable, resaltando la señalización peatonal y de vehículos que se adapta perfectamente a la señalización ya existente.

Lote 4: ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO URBANO DE ALCALÁ LA REAL.

A este lote no se ha presentado ningún licitador.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos

(fechado y firmado digitalmente)

